CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ELABORACION y VERIFICACION DE LOS COSTOS y PRESUPUESTOS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE GESTION, MEJORAMIENTO y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DE LOS CORREDORES VIALES".

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***20 de Junio de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización.*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Referencial de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

"Año del Buen Servicio al ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO
Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Contratación de un Servicio Especializado en las actividades relacionadas con la elaboración y verificación de los Costos y Presupuestos de los Contratos de Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de los Corredores Viales.

3. FINALIDAD PUBLICA
Cumplir con las metas programadas para la Unidad Gerencial, en las actividades relacionadas con la verificación de Costos y Presupuestos. POI: GI140: Conservación por Niveles de Servicio.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Revisar y verificar los Costos y Presupuestos de los Planes de Mejoramiento y Conservación Vial, de los Servicios de Gestion, Mejoramiento y Conservacion Vial por Niveles de Servicio, de los siguientes Corredores Viales:

  - Estudio Pre inversión a nivel de perfil de la carretera Emp. PE-5N(Corral Quemado) –Cumba-Dv. Yamon –Lonya Grande-Campo Redondo-Ocalli-Providencia-Cohechan-Lonya Chico-Emp. AM-108(Dv. Luya) y Chachapoyas –Rodríguez de Mendoza- Selva Alegre-Soritor-Emp. PE5N(la Calzada), por niveles de Servicio.
  - Emp. PE 3S (Huayllapampa) - La Quinua - San Francisco - Puerto Ene - Tzomaveni - Cubantia y Ramal Puente Alto Anapati - Boca Sonoro - Punta Carretera.
  - Andahuaylas (Empalme PE-3S) - Pampachiri - Negromayo (Emp. PE-30A)

- **OBJETIVO GENERAL:** Contratación de un Servicio Especializado para la elaboración y verificación de los Costos y Presupuestos de los Contratos de Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio de los Corredores Viales, y Revisión y Elaboración de los términos de referencia, en su especialidad, para la contratación de la Gestión y Conservación Rutinaria de los corredores viales.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO
5.1 ACTIVIDADES

5.1.1 Revisión de los proyectos a fin de tomar conocimiento, para determinar y definir las partidas que compone cada uno de los Costos y Presupuestos de los siguientes Corredores Viales:

- Estudio Pre inversión a nivel de perfil de la carretera Emp. PE-5N(Corral Quemado) – Cumba-Dv. Yamon –Lonya Grande-Campo Redondo-Ocalli-Providencia-Cohechan-Lonya Chico-Emp. AM-108(Dv. Luya) y Chachapoyas –Rodríguez de Mendoza- Selva Alegre-Soritor-Emp. PE5N(la Calzada), por niveles de Servicio
- Emp. PE 3S (Huayllapampa) - La Quinua - San Francisco - Puerto Ene - Tzomaveni - Cubantia y Ramal Puente Alto Anapati - Boca Sonoro - Punta Carretera.
- Andahuaylas (Empalme PE-3S) - Pampachiri - Negromayo (Emp. PE-30A)

5.1.2 Analizar y verificar los Costos y Presupuestos de la propuesta presentada por el Contratista Conservador de los Corredores Viales, con los términos de referencia, metrados, especificaciones técnicas, planos y presupuesto, y formular las observaciones de ser el caso.

5.1.3 Elaborar la estructura de costos para la obtención del valor referencial para los Servicios de Gestión Conservación Rutinaria.

5.1.4 Verificar que la estructura de análisis de precios unitarios contenga los requerimientos mínimos y necesarios para cumplir con el objetivo.

5.1.5 Elaborar la Estadística de los Ratios de la Conservación de acuerdo a los diferentes tipos de pavimento y de las diferentes regiones Costa, Sierra y Selva.

AREA ESTUDIOS DE CONSERVACION V°B° UGC Provias Nacional

JEFATURA GERENCIAL DE CONSERVACION V°B° P.V.H.

"Año del Buen Servicio al ciudadano"

5.1.6 Cálculo de fórmulas polinómicas, gastos generales (directos e Indirectos) y utilidades, cuando se requiera.

5.1.7 Actualizar el valor referencial de los diferentes presupuestos, que tengan mayor antigüedad que la establecida en la ley de contrataciones.

5.1.8 Plasmar una retroalimentación con la propuesta de acciones correctivas que pudieran ser consideradas en los términos de referencia de futuros proyectos.

5.2 PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.

5.3 PLAN DE TRABAJO

El contratista coordinará directamente con el encargado del Area de Estudios de Conservación, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos.

5.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- Proporcionará la información y documentación disponible, y otras referidas a las actividades que se le encargue.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Seguro SCTR, lo entregará antes de emitir la Orden de Servicio.
- Proporcionar una Laptop Core I5, disco 500 MB, 08 Mb RAM (Características mínimas).
- 01 Licencia de S10 Presupuestos.

Experiencia:

- Una (01) vez el valor estimado de la contratación propuesta, en la actividad pública y/o privada en la Especialidad concerniente a Costos y Presupuestos, de Obras y/o Supervisión de Obras Viales.

b) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- Colegiatura y Habilitación (el certificado de Habilitación se presentará al inicio del servicio).
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.

Capacidad Técnica y Profesional:

- Ingeniero Civil Titulado, acreditado con copia del título.
- Cursos Especializados en Valorización y Liquidación de Obras, mínimo de 20 horas, acreditado con Constancias o Certificados.
- Cursos y/o Seminarios en Ley de Contrataciones, mínimo de 20 horas, acreditado con Constancias o Certificados.
- Cursos y/o Seminarios en Costos S10, mínimo de 40 horas, acreditado con Constancias o Certificados.

Experiencia del Postor:

- Experiencia en actividades de Costos y Presupuestos, mínimo de 3 años.
-

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
El plazo de ejecución del servicio no excederá de los tres meses y medio (3.5) meses, contados a partir de notificada la Orden de Servicio.

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Por las características del servicio que prestará el Contratista, éste se llevará a cabo en la ciudad de Lima, de igual forma, en coordinación con el Area de Estudios de Conservación.

9. **RESULTADOS ESPERADOS**
El contratista presentará los siguientes entregables:

- 1er Entregable hasta los 15 días de iniciado el servicio. (Informe conteniendo los problemas más comunes).
- 2do Entregable hasta los 30 días de iniciado el servicio. (Informe Conteniendo un análisis de los metrados por sub tramos de cada corredor vial, que haya ido presentando durante dicho periodo).
- 3er Entregable hasta los 60 días de iniciado el servicio. (Informe conteniendo las observaciones iniciales).
- 4to Entregable hasta los 85 días de iniciado el Servicio. (Informe conteniendo la revisión de la subsanación de observaciones).
- 5to Entregable hasta los 105 días de iniciado el Servicio. (Informe final conteniendo el alcance final de cada corredor, incluyendo recomendaciones y la conformidad de aprobación de ser el caso).

En el caso del 1er informe, éste contendrá un informe detallado sobre los problemas más comunes en la revisión de información de los corredores viales, correspondiente al aspecto técnico de la contratación y generar un documento con las recomendaciones para los contratistas para una mejor presentación de la información, para lo cual coordinará con el especialista de Costos y Presupuestos del Área y con los Administradores de Contratos.

Para los siguientes informes, informará sobre las actividades realizadas en concordancia con las características del servicio, de acuerdo a las actividades del numeral 5 y alcance del presente numeral 9.

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN :** Procedimiento Clásico.

11. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN :** Suma Alzada.

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL :** No corresponde

13. **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO :** No corresponde

14. **FORMULA DE REAJUSTE :** No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**
La forma de pago será de la siguiente manera:
1er Entregable hasta los 15 días de iniciado el servicio, equivalente al 20% del monto Total del Servicio.
2do Entregable hasta los 30 días de iniciado el servicio, equivalente al 20% del monto Total del Servicio.
3er Entregable hasta los 60 días de iniciado el servicio, equivalente al 25% del monto Total del Servicio.
4to Entregable hasta los 85 días de iniciado el Servicio, equivalente al 20% del monto Total del Servicio.
5to Entregable hasta los 105 días de iniciado el Servicio, equivalente al 15% del monto Total del Servicio.

Los pagos se realizarán en Soles, dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al entregable correspondiente.

16. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
La conformidad del Servicio será otorgada por el encargado del Area de Estudios de Conservación de la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido el informe del Contratista conteniendo las actividades realizadas, previa verificación de los Términos de Referencia, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

"Año del Buen Servicio al ciudadano"

17. ADELANTOS

No corresponde

18. PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

19. OTRAS PENALIDADES: No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El contratista designado para el servicio, será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio. Se podrá culminar el servicio, previo acuerdo de ambas partes.

21. ANEXOS.

DESAGREGADO DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
1	**Honorarios**	mes	3.5		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	mes	4		
	Alquiler de Computadora (Incluye Licencia de S10)	mes	3.5		
	Total incluido impuestos de ley (S/)				

Lima, Junio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca
Area de Estudios de Conservación (e)

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda